



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 412/2022.-

Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2022

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Gestión pública y mixta del turismo en la provincia de Chubut" (FHyCS-AASPM-467/2022), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Verónica Mariela Blanco y la Mg. Natalia Eliana Olivera, docentes de la carrera en Tec. y Lic. en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Puerto Madryn, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Mariela Blanco, Mg. Natalia Eliana Olivera (organizadoras) y a las estudiantes Liliana Auce, Micaela Lefinao, Aixa Serruggia, Micaela Wulff, Agustina Ríos y Noelia Villalobos (colaboradoras).

Que también involucra como instituciones u organismos externos a la Universidad al: Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia de Chubut; la Administración del Área Natural Protegida Península Valdés; el Ente Mixto de Promoción Turística de Puerto Madryn y al EN.TRE.TUR Ente Trelew Turismo.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: conocer, de primera mano, los modelos de gestión de organizaciones turísticas, públicas y/o mixtas de la Comarca VIRCH-Valdés y de la Provincia de Chubut.

Que se desarrollará el día 15 de septiembre de 2022, en la UNPSJB sede Puerto Madryn, con una carga horaria de 10 horas totales.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de la FHCS - UNPSJB, sede Puerto Madryn; funcionarios, equipos técnicos y representantes de las organizaciones turísticas públicas y/o mixtas.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 12 y 13 de septiembre, ppdos.



.../12.-

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Gestión pública y mixta del turismo en la provincia de Chubut", presentado y dirigido por la Lic. Verónica Mariela Blanco y la Mg. Natalia Eliana Olivera, a realizarse el día 15 de septiembre de 2022, con una carga horaria de 10 hs. en la ciudad de Puerto Madryn.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a la Lic. Mariela Blanco, Mg. Natalia Eliana Olivera (organizadoras) y a las estudiantes Liliana Auce, Micaela Lefinao, Aixa Serruggia, Micaela Wulff, Agustina Ríos y Noelia Villalobos (colaboradoras).

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Verónica Mariela Blanco y la Mg. Natalia Eliana Olivera, Directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 412/2022.-

(ds)
mir

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente